

NORMATIVA INTERNA DEL CLUB

Normativa general de uso de la instalación

Estas normas de funcionamiento pretenden facilitar la convivencia dentro del club. Aunque gran parte de ellas son de sentido común a veces se descuidan algunos aspectos, por lo que conviene recordarlas.

El club dispone de vestuarios para cambiarse de ropa. No pudiéndose utilizar otras dependencias de la instalación para ello.

Por motivos de higiene no está permitido dejar nada en los vestuarios ni comer en los mismos. Es obligatorio el uso de chanclas en las duchas.

El club no se hace responsable de los objetos ni del material personal depositado en las instalaciones del mismo.

Salvo los perros guía, no está permitida la entrada de animales en la sala.

Se debe respetar en todo momento al resto de los socios, técnicos y personal del club. Los socios o acompañantes que con sus actuaciones provoquen o alteren la convivencia o no respeten la normativa, pueden ser expulsados de la instalación.

Horarios:

Los tiradores tienen que respetar los horarios de los días de entrenamiento (Martes y Jueves) –inicio y fin- de su grupo: Niños (18-19horas), Jóvenes (18y45- 20y15horas) y Adultos (20-21y15horas) A las nueve y cuarto de la noche cesa toda actividad deportiva dentro del gimnasio, pasando por tanto, los socios que lo deseen al vestuario, o por el contrario abandonando la misma. A las 21,30 se cierra el vestuario y a continuación el club.

La organización de la actividad deportiva dentro de las instalaciones del club, así como las clases técnicas tanto individual como en grupo, se realizarán únicamente por el personal técnico del mismo o por personas autorizadas por la dirección.

Zona de pistas:

Con el fin de preservar la seguridad de nuestros socios y usuarios no se permite el acceso a las pistas de ningún tipo de comida o bebida.

No se permitirá la utilización de material obsoleto y deteriorado que suponga peligro alguno para los socios.

Material:

La práctica de la actividad se debe realizar con ropa y calzado deportivo.

Durante los primeros 6 meses el club ofrecerá la posibilidad de prestar a los socios el equipaje deportivo adecuado. Durante este periodo, el socio se compromete a ir comprando su propia equipación.

El uso del material del club se hará con el permiso del técnico responsable, y una vez finalizada la actividad se dejará en el lugar correspondiente. En caso de que éste sufriera desperfectos se notificará al responsable de material, haciéndose cargo el socio de los gastos de reparación.

El material propio del socio puede ser reparado por el técnico de material con el cargo correspondiente o bien por el propio socio, con sus herramientas. No está permitido en ningún caso el acceso de los socios al cuarto del técnico de material.

NORMATIVA ADMINISTRATIVA.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN:

- 1 Fotografía
- Fotocopia D.N.I. o Libro de Familia,

- Fotocopia de la tarjeta sanitaria.

PAGOS

La inscripción y la primera cuota se abonarán en efectivo al momento de la inscripción del socio o mediante transferencia al día siguiente. En el primer pago efectuado se deberá abonar la cantidad elegida (anual, trimestral o mensual) más el importe de la licencia regional y el seguro deportivo obligatorio.

Todos los socios que deseen tramitar su carnet de competición deberán comunicarlo y abonarlo en el momento de la solicitud.

Las cuotas de socio se cobrarán mensual, trimestral o anualmente. El pago de las CUOTAS MENSUALES se realizará la primera semana de cada mes. El pago de las CUOTAS ANUALES Y TRIMESTRALES, en los primeros 10 días correspondientes a cada periodo. El retraso injustificado en el pago de las cuotas conllevará un recargo de 10€.

Las cuotas familiares engloban relación de parentesco únicamente de primer grado y se aplicarán desde el segundo miembro de la familia, descuento del 10% en las cuotas. En caso de que el socio no pueda acudir a 2 clases /semana, debe de pagar el 75% de la correspondiente cuota sin poderse beneficiarse del descuento por cuota familiar.

El socio renovará anualmente su licencia por el Club de Esgrima Arroyo de la Encomienda y deberá satisfacer las cuotas mensualmente, aunque no participe en la actividad del Club.

El número de cuenta bancaria del Club es: ES96 0081 2364 1100 0118 7621 del Banco Sabadell. El destinatario es el Club de Esgrima Arroyo y es importante que se especifique siempre el concepto del pago o que se envíe un correo electrónico a clubesgrimaarroyo@gmail.com explicándolo para tomar nota correctamente.



BAJAS

El socio que quiera causar baja, deberá notificarlo por escrito con diez días de antelación.

